ODS 6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS



UPV

ODS 6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

ODS relacionados



Definición y adaptación al contexto universitario ODS 6

La Asamblea General de Naciones Unidas reconoce explícitamente en 2010, a través de la Resolución 64/292, el derecho humano al agua y saneamiento, remarcando que la disponibilidad de agua potable limpia y saneamiento constituye una condición necesaria para el disfrute de todos los Derechos Humanos. Dicha resolución exhorta a los estados e instituciones internacionales a facilitar recursos financieros, capacitación y transferencia de tecnología para ayudar a los países más necesitados a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, accesible y asequible para todas las personas.

Se calcula que más de 1.200 millones de personas en todo el mundo no tienen garantizado su derecho a disponer de agua potable, lo que conlleva millones de muertes y enfermedades, especialmente en los niños y niñas.

El agua no constituye un mero recurso. Tal y como ya planteaba el profesor Pedro Arrojo en su libro El reto ético de la nueva cultura del agua (Arrojo, 2006), se hace necesario transitar desde un enfoque de gestión del recurso a un enfoque de gestión ecosistémica, entendiendo el valor de los ecosistemas acuáticos y del ciclo hidrológico en toda su amplitud, con todas sus funciones y utilidades. De igual manera que un bosque no es un montón de madera, un río no es un cúmulo de litros de agua.

Nuevamente, nos encontramos con un ODS muy interrelacionado, especialmente con aquellos Objetivos de corte medioambiental (ODS 13, 14 y 15) pero no exclusivamente, ya que resulta evidente que la escasez de agua es una consecuencia del modelo de desarrollo vigente (ODS 12) y, en algunos casos, de un déficit de gobernabilidad y participación ciudadana (ODS 16). Afecta a la salud y el bienestar de las personas (ODS 3), su acceso determina el nivel de pobreza (ODS 1) y es necesaria para obtener alimentos (ODS 2).

Las universidades precisan de agua para su normal funcionamiento y es responsabilidad de las mismas implementar las medidas necesarias para su utilización racional y eficiente, así como para una gestión adecuada del recurso. Paralelamente, desempeñan un destacado papel en

materia formación e investigación en temas hídricos (universidades de corte técnico-tecnológico) o en el desarrollo de modelos de gestión más democráticos y equitativos (universidades de corte social).

NIVEL ESTRATÉGICO / ODS 6

INDICADOR 6.1

¿Existe en su universidad uno o varios centro/s, unidad/es, o persona/s responsable/s de promover iniciativas, tales como acciones, campañas, proyectos o programas relacionados con la provisión, uso y gestión sostenible del agua y saneamiento?

SÍ

VCAMPUS | Vicerrectorado de Desarrollo Sostenible de los Campus

Responsable de la planificación y la ejecución de las infraestructuras de la Universitat Politècnica de València. Asimismo, se encarga del mantenimiento, mejor y adecuación a políticas de ahorro y sostenibilidad de su equipamiento, sus edificios y sus instalaciones. También están bajo su responsabilidad la coordinación y ejecución de las políticas medioambientales de la institución.

Dispone de un área específica: Área de Transición Verde con competencias en la gestión de los recursos hídricos de los tres campus.

Unidad de Medio Ambiente

La Unidad de Medioambiente de la Universitat Politècnica de València es la encargada de:

Desarrollar tareas de información y sensibilización ambiental.

Gestionar los aspectos ambientales directos e indirectos generados por las actividades universitarias.

Implantar, certificar y mantener el sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14001 y el reglamento EMAS.

Y todo ello con objeto de controlar y minimizar el impacto que la universidad tiene sobre el medioambiente.

INDICADOR 6.2

¿Realiza periódicamente un informe de sostenibilidad (informe de actividades y resultados, análisis y propuestas de cambio) en relación a este ODS, ya sea éste diferenciado o integrado en otros informes más amplios?

SÍ

Declaración Ambiental Anual UPV

Como institución de enseñanza superior, la UPV pretende fomentar, en todos los miembros de la comunidad universitaria, empleados y alumnos, el sentido de la responsabilidad por la conservación y mejora del medio ambiente, siendo consciente de que a través de la formación tiene una responsabilidad excepcional en la transformación de la sociedad, contribuyendo a la transmisión de los valores ambientales.

INDICADOR 6.3

¿Contempla su universidad oferta académica/formativa en provisión y gestión sostenible de los sistemas de agua y saneamiento?

SÍ

Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural

Grado en Ciencias Ambientales

Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural

Máster Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente

Máster en Evaluación y Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Marinos y Costeros

Doble Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puestos + Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente

Doble Programa de Doctorado en Ingeniería del Agua y Medioambiental

INDICADOR 6.4

¿Existen en su universidad proyectos/programas de I+D+i y transferencia enfocados a garantizar/mejorar los sistemas de agua y saneamiento, así como a promover una gestión sostenible de los mismos?

SÍ

Laboratorio de Hidráulica y Obras Hidráulicas

IIAMA Instituto de Ingeniería del Agua y Medioambiente ITA Instituto de Gestión Sostenible del Agua

Centro Valenciano de Estudios sobre el Riego (UPV-GVA)

ISIRYM Instituto Universitario de Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental

INDICADOR 6.5

¿Realiza periódicamente un informe de sostenibilidad (informe de actividades y resultados, análisis y propuestas de cambio) en relación a este ODS, ya sea éste diferenciado o integrado en otros informes más amplios?

SÍ

Sistema de gestión ambiental

Establece como necesidad la identificación de cualquier requisito que deba cumplir la organización en materia de gestión ambiental, incluyendo la gestión sostenible del agua en los campus, el tratamiento de aguas residuales y el uso sostenible de los recursos hídricos.

INDICADOR 6.6

¿Participa a nivel local, nacional, regional o internacional en el debate y/o elaboración de políticas institucionales en torno al tema de la gestión sostenible del agua y promoción de sistemas suficientes y adecuados de agua y saneamiento?

SÍ

IIAMA Instituto de Ingeniería del Agua y Medioambiente

Ofrece a las entidades públicas regionales estudios técnicos para: el análisis de muestras de agua y sedimento; planes de optimización y gestión ambiental; caracterización de vertidos; estudios de difusión de contaminantes y posibilidades de minimización; o la caracterización de residuos sólidos urbanos, entre otros.

ITA Instituto de Gestión Sostenible del Agua

Realiza labores de asesoría sobre redes de drenaje urbano, así como certificados de homologación y dictámenes técnicos para empresas y administraciones a nivel local y nacional.

Centro Valenciano de Estudios sobre el Riego (UPV-GVA)

Busca la economía y sostenibilidad de los sistemas de riego en los distintos territorios de la Comunidad Valenciana y de otros países mediterráneos.

INDICADOR 6.7

¿Colabora con su entorno local en la promoción de un uso y gestión sostenible de los sistemas de agua y saneamiento?

SÍ

IIAMA Instituto de Ingeniería del Agua y Medioambiente

Participa en HIDRAQUA: Red Agua Comunidad Valenciana, y trabaja con 79 municipios de la Comunidad Valenciana para mejorar sistemas de agua y saneamiento.

INDICADOR 6.8

¿Participa su universidad de alianzas con otras universidades, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, ONG, etc. que contemplen entre sus fines la provisión y gestión sostenible de los sistemas de agua y saneamiento?

SÍ

Cátedra Aguas de Valencia

Cátedra UPV FACSA-FOVASA

Ambas cátedras de empresa tienen acuerdos de colaboración con la UPV para la gestión sostenible de los sistemas de agua y saneamiento en la ciudad de Valencia y la Comunitat Valenciana.

Convenios

La UPV tiene firmados acuerdos con ONGD, OOII y otras instituciones del sistema de ayuda para la cooperación internacional.

INDICADOR 6.9

¿Ofrece agua potable y gratuita para los estudiantes y personal?

SÍ

Plano de ubicación de fuentes de agua potable exteriores en el campus

INDICADOR 6.10

¿Tiene su universidad permiso de vertidos?

SÍ

Autorizaciones de vertido:

Campus de Alcoy: Autorización para verter aguas residuales a la red de saneamiento. Con fecha 15/01/2016 se concede la ampliación de la autorización de vertido incluyendo el edificio nuevo Georgina Blanes. Ordenanza reguladora de vertidos de aguas residuales a la red de alcantarillado de Alcoy.

Campus de Vera. Permiso de vertido a la red municipal de saneamiento. Ordenanza de saneamiento de la ciudad de Valencia.

En el campus de Gandía no se requiere la obtención de la autorización de vertidos por aplicar únicamente a actividades de tipo industrial.

Concesión de aguas subterráneas:

Campus de Vera: -Modificación de características de una concesión de aguas subterráneas en el Campus de Vera, con destino a abastecimiento (no consumo humano), industrial (laboratorio de acuicultura y llenado de piscina), riego. Real decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Campus de Gandia: - Inscripción en la sección B del registro de aguas de un aprovechamiento de aguas subterráneas con un volumen inferior a 7.000 m3/año.- Concesión de aguas subterráneas renovables en la partida “Sequia del Rei”, del término municipal de Gandia (Valencia), con destino uso doméstico y uso recreativo.

INDICADOR 6.11

¿Se mide e informa al organismo competente sobre la calidad de las aguas residuales de la universidad?

SÍ

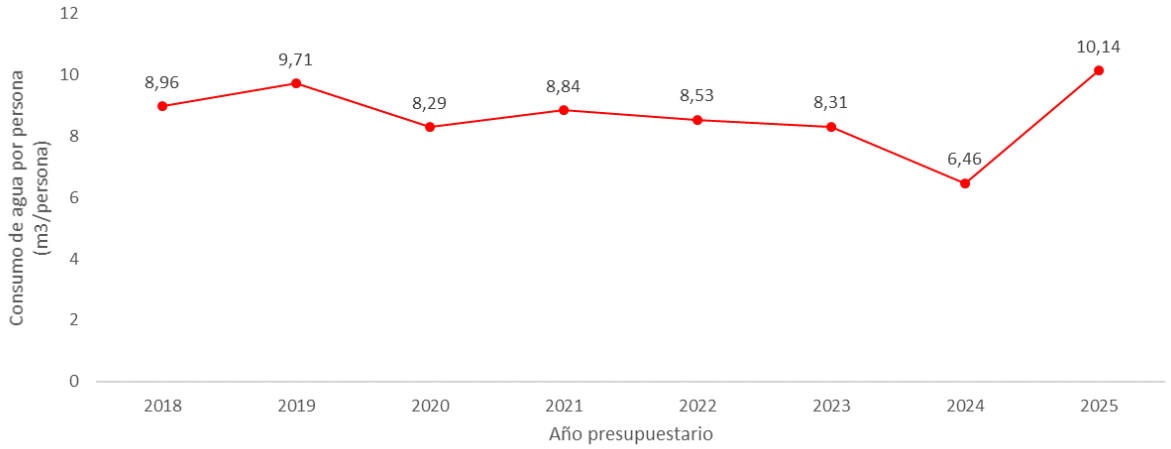
La UPV dispone de un “Plan de control de vertidos” el cual permite asegurar no solo el cumplimiento legal del vertido a la red de saneamiento de la ciudad correspondiente, sino que va más allá permitiendo caracterizar el agua residual en los puntos internos del campus, para poder así conocer el foco generados de las desviaciones y establecer las medidas correctivas pertinentes.

La universidad anualmente remite un informe a los ayuntamientos de cada uno de los campus con los resultados de las analíticas realizadas, así como de las acciones correctivas establecidas, en el caso de ser necesarias.

INDICADOR 6.A

Consumo de agua total por persona (m3/persona)

10,14 m^3/persona

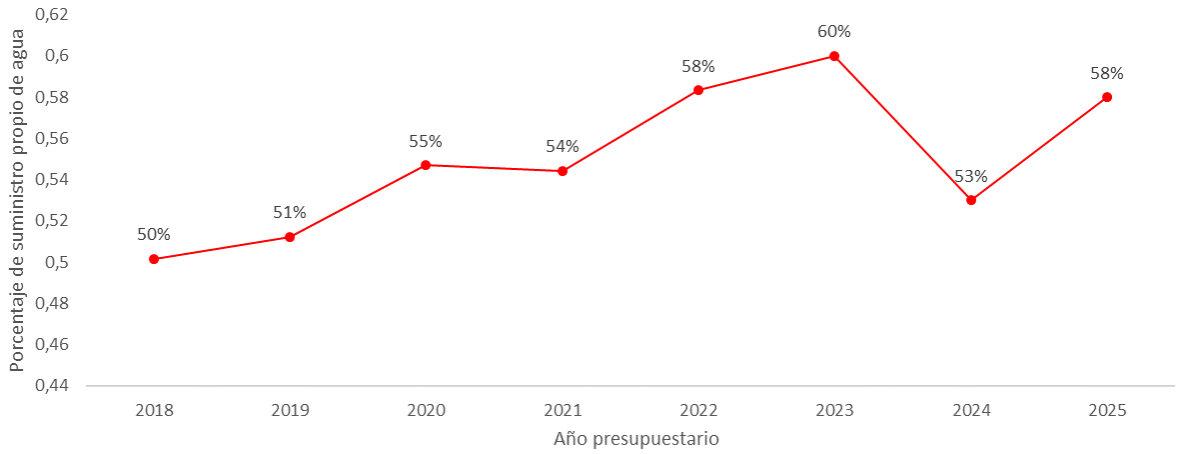


Fuente: Unidad de Medio Ambiente

INDICADOR 6.B

Porcentaje de suministro propio de agua

58% del consumo total procede de suministros propios



Fuente: Unidad de Medio Ambiente